



Municipalidad Distrital de Palcazú
Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco
"Por un Palcazú moderno"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

GERENCIA MUNICIPAL



Iscozacín, 07 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009-2023-MDP-GM/MAJJ

VISTO:

El Informe N° N° 005-2023-MDP-UGMRS/MGFG, Jefe de Unidad de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, con fecha de recepción 16 de Febrero del 2023, y; el INFORME N° 034-2023-MDP-G.M.A.S.P/L.N.F.P, Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, de fecha de recepción 17 de Febrero del 2023, y el informe N° 45-2023-MDP/A/GM/GPP, de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con fecha de recepción 27 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular —entre otros— las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e



Municipalidad Distrital de Palcazú
Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco
"Por un Palcazú moderno"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

GERENCIA MUNICIPAL



investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N°001-2023-MDP, del 9 de febrero del 2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial/Distrital (Programa Municipal EDUCCA-Provincia/Distrito);

Que, visto el Informe N° N° 034-2023-MDP-G.M.A.S.P/L.N.F.P, de Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Palcazú, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 007-2020-MDP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Palcazú (Programa Municipal EDUCCA – Palcazú 2023); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, a cargo del Programa Municipal EDUCCA – Palcazú 2023, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Gerencia de Administración y demás instancias administrativas para el cumplimiento y publicación del presente acto resolutivo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PALCAZÚ**

BLGA. MARIANA A. JIMENEZ JARA
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Distrital de Palcazú



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Palcazú



PLAN DE TRABAJO 2023

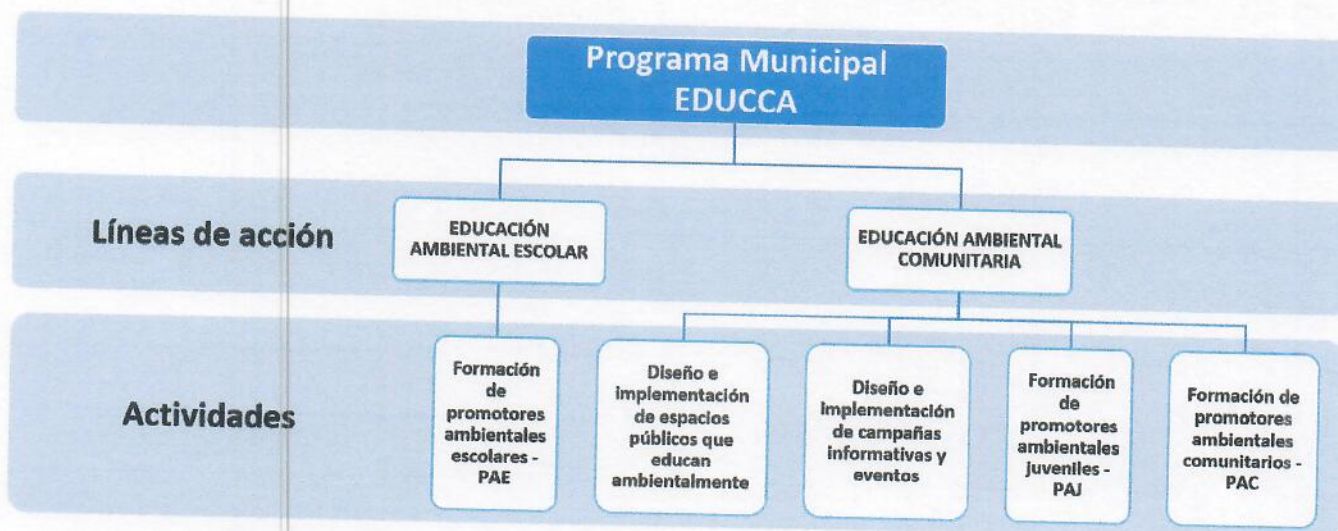
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Palcazú, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDP de fecha 09 de febrero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Palcazú, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Programa Municipal EDUCCA - PALCAZU

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - PALCAZU						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1 Coordinar con los directores (as) de las instituciones educativas la selección de promotores ambientales en las instituciones educativas	- Número de PAE acreditados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- 50 PAE acreditados - 8 instituciones Educativas	- 2 millones de papel bond A-4 - 4cajas de lapiceros X50 - 2 paquetes de papel fotográfico 180g, 50 hojas - Micas para enmascarado A3-100PC - Movilidad	Abril - Junio	- Equipo responsable de implementar el programa EDUCCA
	Tarea 2 Capacitación a los docentes de las distintas Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	- Número de docentes capacitados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	- 15 docentes capacitados - 4 eventos	- Laptop - Videos - Material difusivo - Movilidad - Infografías - Banners informáticos - Señaléticas	Abril Setiembre	- Promotores ambientales
						S/. 800.00
						S/. 800.00

2.3 Actividad: Formación de promotores

Programa Municipal EDUCCA - PALCAZU

	Tarea 3 Capacitaciones a los PAEs en los siguientes temas: • Funciones de PAE • Manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en minimización (plásticos de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) y segregación de residuos sólidos aprovechables (inorgánicos y orgánicos) • Ampliación de áreas verdes (Biohuertos y jardines) • Conservación de la Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha	- Número de capacitados - PAE	- 50 capacitados - PAE	- Personal capacitado	- Junio Setiembre	
	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - 04 proyectos ambientales implementados	- Número de PAE reconocidos - 50 PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - 15 docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas - 8 instituciones educativas reconocidas	- 50 PAE reconocidos - 15 docentes reconocidos - 8 instituciones Educativas reconocidas	- Papel bond A-4 - Útiles - Impresora - Videos	- Julio Noviembre	S/. 100.00
Tarea 4 Promover proyectos ambientales • Elaboración de macetas ecológicas.						

Programa Municipal EDUCCA - PALCAZU

1.2 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos	Tarea 1	● Selección e identificación de espacios que eduquen ambientalmente en el distrito de Iscozacín.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades	- 5 espacios públicos que ambientalmente educan - 4 actividades - 40 personas por actividad	- Laptop - Material didáctico - Papel bond - Impresora	Abril - Mayo Junio - Setiembre	Equipo responsable de implementar el programa EDUCCA Aliados estratégicos.	S/. 750.00
	Tarea 2	● Habilitación, diseño y acondicionamiento de espacios que eduquen ambientalmente.						
Sub línea de acción 1.2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
		● Taller de manualidades con material reutilizable. ● Elaboración de compost. ● Elaboración de material audiovisual.				- Guía de proyectos		
		Tarea 5 Reconocimiento por buenas practicas ambientales aplicadas en las instituciones Educativas a través de constancias de participación.				- Computadora - Impresora - Cartulina hilo	Diciembre	S/. 150.00

Programa Municipal EDUCCA - PALCAZU

que educan ambientalmente	Tarea 3 - Implementación de actividades de promoción cultural - ambiental.	de promoción cultural-ambiental realizadas	- Material Reutilizable - Material decorativo - Megáfono - Banners informativos - Laptop - Trípticos - Incentivos			
---------------------------	---	--	---	--	--	--

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PALCAZÚ							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
	Tarea 1						
	• Diseñar e implementar campañas informativas digitales en las siguientes temáticas: • Consumo Responsable a) Reducción del uso de bolsas plásticas, plásticos y envases descartables, desde un enfoque preventivo. • Cambio climático	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas	- 5 campañas informativas (3 digitales y 2 presenciales). - 15 participantes	- Material didáctico - Material Difusivo de trabajo - Movilidad - Impresora - Papel bond - Incentivos - Polo, gorros - Bolsas de tela - Tachos	- Abril - Mayo	- Equipo responsable implementar programa EDUCCA Aliados estratégicos. - de el y	- S/. 700.00
2.1 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos							

Programa Municipal EDUCCA - PALCAZU

	a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito. • Cuidado del agua a) Uso responsable del recurso hídrico b) Reducción de la contaminación de los cuerpos de agua naturales. Campañas presenciales en las siguientes temáticas: • Conservación de la Reserva de Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha • Manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en minimización (plásticos de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) y segregación de residuos sólidos aprovechables (inorgánicos y orgánicos).	- Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos. - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional generado	- 3 eventos con temática ambiental - 45 personas participantes - 100 personas 10 materiales				
--	---	--	---	--	--	--	--



Programa Municipal EDUCCA - PALCAZU

ambientales comunitarios	manejo adecuado de los residuos sólidos. - Promoción de buenas prácticas ambientales. - Participación en campañas de residuos sólidos como: Limpieza de ríos.	las que participan como PAC	- Incentivos - Impresora - Polos y gorras - Megáfono	Junio - noviembre	implementar programa EDUCCA Aliados estratégicos. y	S/. 300.00
	Tarea 3 Capacitación a los PAC En temas ambientales prioritarios que le permita realizar trabajos como - Macetas ecológicas - Biohuertos - Reforestación	• Número de horas de capacitación que reciben los PAC	- Laptop - Material didáctico - Impresora			
	Tarea 4 Reconocimiento a los PAC	• Número de PAC reconocidos	- Computadora - Impresora - Cartulina hilo	Diciembre		S/. 100.00
		20 horas				
		18 PAC reconocidos				

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 1 850.00
1.2 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 750.00
SUB TOTAL	S/. 2 600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1 000.00
2.2 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 850.00
2.3 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 550.00
SUB TOTAL	S/. 2 400.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 2 600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 2 400.00
TOTAL	S/. 5 000.00